

**Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes**

**Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-01007-16-0562-2018

562-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra Auditada:

66 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

9 encuestas a comités de participación social.

***Antecedentes***

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura

social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por parte de prácticamente todos los municipios del país, debido a su ya larga historia dentro del FISM-DF, cuyos orígenes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en el fondo, así como los apoyos en promoción, capacitación supervisión y evaluación de la misma por parte de las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora continua en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos locales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones Federales y los gobiernos locales contarán con las herramientas necesarias para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. En la revisión de las áreas encargadas del funcionamiento de los comités de participación social, se identificó como responsable a la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación, la cual consta de seis personas. El Director dispuso de su nombramiento oficial, del 2 de enero de 2017. Adicionalmente, dentro del área hay un responsable directo de conformar los comités de obra y se constató que existió el código municipal, documento en el cual establecen las funciones de las personas que conforman el área.

De igual manera, el municipio dispuso de herramientas automatizadas para el registro y control de las actividades de los comités. Además, se proporcionó evidencia de la comunicación con el delegado estatal de la SEDESOL. Adicionalmente, dispusieron de un programa de trabajo para la conformación de los comités. En el cuestionario de control interno manifestaron tener programas de promoción y capacitación, en los cuales incluyen volantes y convocatorias que se entregaron a los beneficiarios de las obras, así como la

disposición de un mecanismo para captar quejas, denuncias y sugerencias. Finalmente, existió un mecanismo para evaluar a los comités de obra.

**2.** Con la revisión de la relación de 66 obras del FISMDF en el ejercicio fiscal 2017, se constató que la totalidad de las obras fueron terminadas. Asimismo, se verificó la conformación de los comités en el 98.5% de las obras mediante las actas constitutivas, donde se identificó en cada acta la obra a la que pertenece cada comité.

Adicionalmente, se aplicó un cuestionario a nueve comités de obra de una muestra de 10 que fueron beneficiados en 2017 con el FISMDF, ello porque una obra se encontró duplicada, únicamente cambió el número de folio. Los nueve comités encuestados indicaron que se constituyó el comité, y en el 100.0% el municipio fue quien promovió su constitución. Asimismo, el 100.0% indicó que fue formalizado el comité mediante un acta de constitución, pero sólo al 11.1% le entregaron una copia.

**3.** El municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, entregó evidencia de las actividades realizadas para la promoción y conformación de los comités de obra, tales como volantes entregados a los beneficiarios de las obras. Por otra parte, entregaron 65 actas de entrega-recepción (el 98.5%) de las obras realizadas con el fondo, de un total de 66 obras. En dicha acta se corroboró la firma de al menos un integrante del comité de obra.

Por otra parte, con base en la entrevista realizada a nueve comités de obra del FISMDF, argumentaron que fue mediante convocatorias del municipio y de reuniones como se enteraron que se tenía que conformar un comité; además, el 100.0% indicó que la principal actividad que realizó el comité al que pertenecen fue dar seguimiento y vigilancia de la obra; asimismo, respecto del instrumento que utilizaron para expresar su participación en los procesos de la obra, el 44.4% lo hizo mediante bitácoras de supervisión; el 22.2% aseguró que todo fue de palabra, el 11.2% lo hizo mediante sesiones de trabajo, el 11.1% firmas del acta de entrega-recepción, y el 11.1% argumentó que el comité se conformó pero no operó.

**4.** Con el análisis de la documentación proporcionada por el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, se constató que existen mecanismos que sirven de apoyo para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de los integrantes de los comités de obra; asimismo, se elaboraron cédulas de vigilancia y un informe final de las actividades realizadas por los comités.

Al respecto, de la entrevista realizada a nueve comités de obra, el 100.0% mencionó que la obra se realizó y operó adecuadamente, en tanto, no se emitieron reportes, ya que no se presentaron irregularidades en las obras.

### **Capacitación y Asistencia**

**5.** Como parte integral de la auditoría y mediante la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités de obra, éstos mencionaron que sí recibieron capacitación, principalmente al constituirse el comité, asimismo, mencionaron que fue el municipio quien otorgó dicha capacitación y que ésta fue suficiente para cumplir con sus funciones. Finalmente, los integrantes de los comités de obra argumentaron que recibieron información de la obra por parte del municipio para promover su seguimiento y vigilancia, la cual fue principalmente la relacionada con las características técnicas de las obras. Sin embargo, el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, no presentó evidencia de la capacitación

otorgada a los integrantes de los comités de obra, puesto que todo lo realizaron de manera verbal.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación del municipio de Rincón de Romos, informó que, se llevarán registros sobre la capacitación proporcionada a los comités de obra, así como el uso de los formatos anexos en la Guía de Participación Social FISMD, en específico el acta de capacitación de los comités, así como las presentaciones, calendarios y programas de capacitaciones. De igual manera, se resguardará la evidencia en la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Como mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado, dispuso de un buzón y un formato para presentar quejas, denuncias y sugerencias; al respecto, no recibieron ningún reporte que permitiera brindarles seguimiento. Se entrevistó a nueve comités de obra, de los cuales la totalidad manifestó conocer un medio por el cual externar sus quejas, denuncias y sugerencias, siendo principalmente la línea telefónica el más representativo en el 55.6% de los casos, seguido del buzón y de forma personal en el 22.2% de las respuestas, respectivamente.

Durante el proceso de vigilancia de las obras, el 88.9% mencionó que la obra se realizó y opera adecuadamente; adicionalmente, se reportaron deficiencias en el 11.1% de los casos, los cuales recibieron una respuesta satisfactoria.

### **Transparencia y Difusión**

7. El personal encargado en el Departamento de Concertación Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes informó por medio de un oficio que no se dispuso de la evidencia documental que compruebe la difusión realizada de la participación de los comités de obra. Adicionalmente, con base en la consulta directa que se realizó a nueve comités de obra, el 100.0% indicó que fue el municipio quien les dio a conocer el resultado de las actividades realizadas por los integrantes de los comités de manera personal.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación del municipio de Rincón de Romos, informó que, se llevarán registros sobre la difusión de las actividades de los comités, atendiendo al punto 7.1 de la Guía de Participación Social FISMD, es decir, mediante trípticos y reuniones grupales informativas. De igual manera, se resguardará la evidencia en la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación.

## **Evaluación de la Gestión y Resultados**

**8.** Mediante la revisión de la información proporcionada por el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, se verificó que se dispuso de un mecanismo de evaluación de los comités de obra, que consistió en la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités y el cual abordó diversos aspectos relacionados con su participación dentro del comité; sin embargo, el área responsable no elaboró algún diagnóstico o informe con la información proveniente de los cuestionarios.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación del municipio de Rincón de Romos, informó que, mediante el cuestionario que se aplica a los comités de obra para conocer aspectos relacionados con sus actividades, se elaborará un diagnóstico y ello permita identificar fortalezas y áreas de mejora en los comités, así como verificar la participación activa de la sociedad en las obras que se realizan con el FIS MDF. De igual manera, se resguardará la evidencia en la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación.

**9.** Con el análisis de la información entregada y analizada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, se determinó que existen fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación:

### **FORTALEZAS**

- El municipio dispuso en 2017 de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación como el área encargada de brindar atención a los comités de obra.
- Se dispuso del 98.5% de las actas de constitución de los comités de obra.
- Existió comunicación con la delegación federal de la SEDESOL.
- Se presentó evidencia de las actividades realizadas para la promoción y conformación de los comités de obra, tales como volantes entregados a los beneficiarios de las obras.
- Dispusieron de mecanismos que sirven de apoyo para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de los integrantes de los comités de obra.
- El municipio dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, siendo éstos un buzón y un formato escrito.
- Existió un mecanismo de evaluación, el cual consistió en un cuestionario aplicado a los integrantes de los comités de obra.

### **DEBILIDADES**

- El municipio no dispuso de evidencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra.

- No se dispuso de la evidencia documental que compruebe la difusión realizada de la participación de los comités de obra.
- Se dispuso de un mecanismo de evaluación de los comités de obra, que consistió en la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités; sin embargo, no se elaboró algún diagnóstico o informe con la información proveniente de los cuestionarios.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación del municipio de Rincón de Romos, informó que, se llevarán registros de la capacitación proporcionada a los comités de obra, así como, el uso de los formatos anexos en la Guía de Participación Social FISMD, en específico el acta de capacitación de los comités, así como las presentaciones, calendarios y programas de capacitaciones. Además de la evidencia sobre la difusión de las actividades de los comités, atendiendo al punto 7.1 de la Guía de Participación Social FISMD, es decir, mediante trípticos y reuniones grupales informativas.

Para los mecanismos de evaluación, mediante el cuestionario que se aplica a los comités de obra para conocer aspectos relacionados con sus actividades, se elaborará un diagnóstico que permita identificar fortalezas y áreas de mejora en los comités, así como verificar la participación activa de la sociedad en las obras que se realizan con el FISMD. De igual manera, se resguardará toda la evidencia en la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación.

### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de los comités de beneficiarios de 66 obras financiadas con recursos del FISM-DF. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes existió un avance en la estrategia para impulsar la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tales como que el municipio dispuso en 2017 de la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Concertación como el área encargada de brindar atención a los comités de obra; se dispuso del 98.5% de las actas

de constitución de los comités de obra; existió comunicación con la delegación federal de la SEDESOL; se presentó evidencia de las actividades realizadas para la promoción y conformación de los comités de obra, tales como volantes entregados a los beneficiarios de las obras; dispusieron de mecanismos que sirven de apoyo para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de los integrantes de los comités de obra; el municipio dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, siendo éstos un buzón y un formato escrito; además, existió un mecanismo de evaluación, el cual consistió un cuestionario aplicado a los integrantes de los comités de obra. No obstante, existen áreas de mejora sobre las que hay que trabajar, tal es el caso de que el municipio no dispuso de evidencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra; no se dispuso de la evidencia documental que compruebe la difusión realizada de la participación de los comités de obra y no se elaboró algún diagnóstico o informe con la información proveniente de los cuestionarios.

Cabe señalar que en todos estos casos ya se dispone de un programa de trabajo calendarizado con mecanismos de atención e instrucciones para la atención de las observaciones para que el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance oportuno a la Auditoría Superior de la Federación.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección de Desarrollo Social, Rural y de Concertación.